INVITACIÓN PÚBLICA 032-2026

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
23/04/2026	CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	CMC-SG-032-2026	0357

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA CORRECTA FUNCIONALIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y DE LA PLATAFORMA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA

CONTRATISTA	NIT
KEE SERVICIOS S.A.S	901 379 658 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA**
ELKIN AUGUSTO CASTAÑO LOPEZ	8 403 411 de Bello (Ant)
SUPERVISOR	**CARGO**
YENIFER MARCELA MADRID CATAÑO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y KEE SERVICIOS S.A.S, identificado con NIT 901 379 658 - 1, han celebrado el CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CMC-SG-032-2026, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecuciòn, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Suministro Y Prestación De Servicios Logísticos CMC-SG-032-2026 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
OCHO (08) MESES	23/04/2026	23/12/2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa

ELKIN AUGUSTO CASTAÑO LOPEZ
Representante Legal
KEE SERVICIOS S.A.S
Contratista

YENIFER MARCELA MADRID CATAÑO
Secretaria General Y De Gobierno
Supervisor

Proyectó: Diana Katherine Gonzalez Bustamante.	Revisó: Yenifer Marcela Madrid Cataño	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Auxiliar de Contratación.	Cargo: Secretaria General Y De Gobierno	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.